



Informe de Seguimiento de la información pública disponible del Programa de Doctorado en Comunicación por la Universidad de Cádiz; la Universidad de Huelva; la Universidad de Málaga y la Universidad de Sevilla

Las directrices adoptadas por la Red Española de Agencias de Calidad Universitaria (REACU), propuestas por la Comisión Universitaria de Regulación del Seguimiento y la Acreditación (CURSA) a través de su Protocolo para el seguimiento y la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales contempla la realización de evaluaciones de seguimiento.

En el “Procedimiento para el seguimiento de los Programas Oficiales de Doctorado” publicado por la Agencia Andaluza del Conocimiento, se recogen las actividades de revisión a realizar por parte de la DEVA para el seguimiento de los Programas Oficiales de Doctorado. Entre ellas, la Agencia se compromete a llevar a cabo una evaluación de la Información Pública Disponible tras la implantación del título. Por “información pública” se entiende aquella información pertinente y relevante para los diferentes agentes de interés del sistema universitario, que las universidades deben publicar con regularidad y a la que se puede acceder fácilmente, normalmente a través de Internet.

El objeto de la revisión de la Información Pública es asegurar que la información publicada sobre las titulaciones es la adecuada para facilitar el conocimiento sobre las mismas por parte de todos los actores interesados y que recoge de forma adecuada la planificación del curso.

Se ha realizado la revisión de la página web del título:

ID ministerio:	5600433
Denominación del Título	Programa de Doctorado en Comunicación
Universidad	Universidad de Sevilla
Centro/s	Facultad de Comunicación (SEVILLA) (41012067) Oficina de Estudios de Posgrado (MÁLAGA) (29015594) Facultad de Ciencias de la Educación (HUELVA) (21005952) Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación (JEREZ DE LA FRONTERA) (11006620)
Universidad/es participante/s	Universidad de Málaga (011) Universidad de Huelva (049) Universidad de Cádiz (005)

Dicha revisión se ha realizado por miembros de la Comisión de Seguimiento durante los meses de abril y mayo de 2015.



La Información Pública Disponible del título es acorde con la memoria verificada en los siguientes criterios:

- Nivel del título.
- Universidad, centros y sedes en los que se imparte el título.
- Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas por curso académico implantado.
- Número de alumnos de nuevo ingreso matriculados por curso académico implantado.
- Universidades y convenio.
- Competencias básicas.
- Capacidades y destrezas personales.
- Otras competencias.
- Complementos formativos.
- Procedimientos de control de cada una de las actividades formativas.
- Movilidad, en las actividades que proceda.
- Normativa de lectura de Tesis.
- Líneas y Equipos de Investigación.
- Descripción de los Equipos de Investigación.
- Mecanismos de Cómputo de la labor de tutorización y dirección de Tesis.

Sin embargo se han detectado las siguientes áreas de mejora:

- La información publicada en la web es diferente a la memoria en los siguientes aspectos:
 - Denominación del título: La denominación en memoria es “Programa de Doctorado en Comunicación por la Universidad de Cádiz; la Universidad de Huelva; la Universidad de Málaga y la Universidad de Sevilla” y en la página web es “Doctorado Interuniversitario de Comunicación por las Universidades de Cádiz, Huelva, Málaga y Sevilla”.
 - Códigos ISCED 1 e ISCED 2: En la memoria aparece “ISCED 1: Ciencias sociales y del comportamiento e ISCED 2: Periodismo e información” y en la página web “Códigos ISCED 1 y ISCED 2: -1 Educación: 14 Formación del profesorado y la educación científica; -2 Humanidades y Artes: 21 Arte y 22 Humanidades; -3 Ciencias sociales, enseñanza comercial y derecho: 31 las ciencias sociales y del comportamiento, 32 Periodismo e información”.
 - Normas de permanencia: Existe discrepancia entre las normas de permanencia publicadas en la página web en el apartado de “acceso y matrícula” y las contenidas en la memoria verificada.
 - Lenguas en las que se realizan las actividades En la memoria aparece “Castellano” y en la página web “Idioma principal: español e Idioma secundario: inglés”.
 - Sistemas de Información Previo: En la memoria aparece la información de manera más amplia y detallada.

- Requisitos de acceso: En la memoria aparece la información de manera más amplia y detallada.
 - Criterios de Admisión: Existe discrepancia entre la información del “Baremo” y en los apartados y la extensión de páginas del “Proyecto preliminar de tesis doctoral” publicados en la página web con respecto a la memoria verificada. Por otra parte, en la página web no aparece publicada la información referente a los criterios específicos y normatividad que aparecen en la memoria verificada por cada universidad de las que forman parte el convenio (Universidades de Cádiz, Huelva, Málaga y Sevilla) respectivamente.
 - Número de horas de cada una de las actividades formativas: Existe discrepancia en el número de horas de algunas de las actividades formativas entre la página web y la memoria.
 - Supervisión de Tesis: En la memoria verificada se incluyen enlaces específicos con indicaciones de supervisión de tesis para cada universidad participante y también recomendaciones con carácter general, recomendaciones para el director/es de tesis, para el tutor de tesis, para el estudiante de doctorado, recomendaciones para otros agentes implicados; así como acciones que fomenten la dirección conjunta de tesis doctorales, las cuales no aparecen publicadas en la página web.
 - Seguimiento del doctorando: En la memoria aparece la información de manera más amplia y detallada.
 - Sistema de Garantía de Calidad: En la página web no aparece información referida al Sistema de Garantía de Calidad de las universidades participantes.
 - Procedimiento para el seguimiento de doctores egresados: En la página web no aparece información referida al procedimiento para el seguimiento de doctores egresados de las universidades participantes.
- La siguiente información de la memoria no está publicada en la web:
- Memoria.
 - Colaboraciones con convenio.
 - Aportación de los convenios de colaboración.
 - Otras colaboraciones.
 - Recursos materiales y apoyo disponible para los doctorandos.
 - Datos relativos a los resultados de los últimos 5 años.

Valoración global de la página web:

- La información está actualizada:
 - No. Existe información que discrepa o no aparece publicada en la página web según la contenida en memoria verificada.
- La estructura de la web permite un fácil acceso a la información:



- No. El programa de doctorado cuenta con dos páginas diferentes lo que dificulta la búsqueda de la información.

Recomendaciones de mejora:

- Se debe unificar toda la información publicada sobre el Programa de Doctorado en una única página web. Aunque las rutas de acceso a la página web del programa pueden ser variadas, este debe tener una única página web donde no se genere confusión ni se propicie la disparidad de contenido en cada una de ellas.

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los nuevos Programas Oficiales de Doctorado. Cualquier alegación al presente informe deberá incluirse en el autoinforme correspondiente al curso próximo.

En Córdoba, a 30 de mayo de 2015

La Comisión de Seguimiento